ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

UNICASA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de marzo del año 2016, siendo las diez horas quince minutos (10:h15) se reúnen los accionistas Córdova Coello María Daniela y Herrera Mosquera Shellma G. quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **UNICASA S.A.**, y por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para tratar el siguiente asunto y punto único del orden del día.

1. **CONOCER Y APROBAR LAS CUENTAS Y LOS BALANCES PRESENTADOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA COMPAÑÍA.**

Preside la sesión la señorita Córdova Coello María Daniela, y en calidad de Secretaria actúa la señora Herrera Mosquera Shellma G.

La Presidenta solicita que por Secretaría se constate el quórum, el mismo que es certificado e indica contar con la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Existiendo el quórum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las diez horas quince minutos y en referencia al punto único de esta sesión las accionistas, luego de revisada la documentación proporcionada, resuelven por unanimidad: **APROBAR LAS CUENTAS Y LOS BALANCES PRESENTADOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente de la Junta General de Accionistas informa que dicho ente es el órgano supremo de la Compañía y sus acuerdos y resoluciones obligan a todos los accionistas de la misma, así como a todos sus funcionarios según lo dispuesto por los artículos 116, 124, 230, 245 y numeral 4 del artículo 256 de la Ley de Compañías, sin perjuicios de las acciones de impugnación y de nulidad que concede la Ley. El acuerdo de la presente sesión tiene valor legal por sí solo, sin necesidad de ninguna formalidad.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10:h45 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

Córdova Coello María Daniela
Presidente de la Junta / Accionista
C.I. 0920290236

Herrera Mosquera Shellma G.
Secretario de la Junta / Accionista
C.I. 0908390396